

**ACTA DE LA SESIÓN DE LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN Y PUNTOS CONSTITUCIONALES EFECTUADA EL LUNES VEINTE DE FEBRERO DE DOS MIL DIECISIETE. =====**

En la Cuatro Veces Heroica Puebla de Zaragoza, a los veinte días del mes de febrero de dos mil diecisiete, reunidos en el Salón de Protocolos del Honorable Congreso del Estado, los Diputados integrantes de la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales: Susana Riestra Piña, Víctor León Castañeda, Sergio Salomón Céspedes Peregrina, Julián Rendón Tapia, Ma. Evelia Rodríguez García, Sergio Moreno Valle Germán quien fungió como Secretario y la inasistencia justificada de la Diputada Silvia Tanús Osorio, hubo quórum, se inició la reunión a las diez horas con veintiún minutos. =====

En el **Punto Dos** la **Diputada Presidenta** sometió a consideración el orden del día, aprobándose por unanimidad. =====

En el **Punto Tres** en virtud de que el acta de la reunión anterior había sido circulada con antelación a los integrantes de la Comisión, la Diputada Presidenta propuso dispensar su lectura y sometiéndose a consideración, se aprobó por unanimidad tanto la dispensa como el contenido de la misma. =====

En el **Punto Cuatro** relativo a la lectura del Dictamen con Minuta de Decreto por virtud del cual se reforma y deroga diversas disposiciones de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Puebla; de la Ley de Catastro del Estado de Puebla y de la Ley del Registro Público de la Propiedad del Estado de Puebla, la **Coordinadora de Estudios y de Proyectos Legislativos, Licenciada Alejandra Escandón Torres**, realizó la exposición del Dictamen en estudio.=====

La **Diputada Susana Riestra Piña** preguntó a los Diputados presentes si deseaban hacer uso de la palabra. Al no haber quien hiciera uso de la misma, se sometió a votación el Dictamen en los términos planteados, aprobándose por unanimidad. =====

En el **Punto Cinco** relativo a la lectura del Dictamen con Minuta de Decreto por virtud del cual se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Puebla, la **Coordinadora de Estudios y de Proyectos Legislativos**, expuso el Dictamen en cuestión. =====

La **Presidenta de la Comisión** preguntó si algún Diputado deseaba hacer uso de la palabra. Al no haber quien hiciera uso de la misma, se sometió a votación el Dictamen en los términos planteados, aprobándose por unanimidad. =====

No habiendo más intervenciones en Asuntos Generales y agotados los puntos del orden del día, se dio por concluida la reunión siendo las diez horas con treinta minutos del mismo día de su inicio. =====

=====

DIP. SUSANA R I E S T R A P I Ñ A  
PRESIDENTA



H. CONGRESO  
DEL ESTADO DE

*Puebla*  
LIX LEGISLATURA

“ 2017, Centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla ”

QUINCUAGÉSIMO NOVENO CONGRESO CONSTITUCIONAL

DIP. SILVIA TANÚS OSORIO  
SECRETARIA

DIP. VÍCTOR LEÓN  
CASTAÑEDA  
VOCAL

DIP. SERGIO SALOMÓN  
CÉSPEDES PEREGRINA  
VOCAL

DIP. JULIÁN RENDÓN TAPIA  
VOCAL

DIP. MA. EVELIA  
RODRÍGUEZ GARCÍA  
VOCAL

DIP. SERGIO MORENO  
VALLE GÉRMAN  
VOCAL

ESTA HOJA DE FIRMAS CORRESPONDE AL ACTA DE LA REUNIÓN DE LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN Y PUNTOS CONSTITUCIONALES EFECTUADA EL VEINTE DE FEBRERO DE DOS MIL DIECISIETE. =====